



**REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas con treinta minutos del día once de diciembre de dos mil dieciocho**, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo Sindicalizado del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdalena Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y de la Lic. Sandra Verónica Velasco Hernández, Jefa del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por el Personal Administrativo Sindicalizado** comparecen los C.C. Jorge Morfín Romo, Secretario General del STUAA, Ramiro Valenzuela Sánchez, Secretario de Organización y Estadística del STUAA, y Angélica del Rocío Ibarra Ramírez, Secretaria de Actas y Difusión del STUAA. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JOSÉ AVELAR DÍAZ**, Conserje, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel I Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. MIGUEL ÁNGEL HERRERA APOLINARES**, Conserje, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel I Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **ENFERMERA ANA MARÍA GONZÁLEZ ARROYO**, Enfermera, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII Categoría "MED", adscrita a la Unidad Médico Didáctica del Centro de Ciencias de la Salud.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. RAQUEL MARÍN OCHOA**, Auxiliar de Departamento, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII Categoría "MAX", adscrita al Departamento de Archivo General e Histórico UAA de la Secretaría General.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL VALLE**, Técnico de Mantenimiento, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel IX Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ LARA**, Conserje, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel I



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

**VII. Asuntos generales.**

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del C. JOSÉ AVELAR DÍAZ**, Conserje, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel I Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como segundo punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del C. MIGUEL ÁNGEL HERRERA APOLINARES**, Conserje, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel I Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III. Como siguiente punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación de la ENFERMERA ANA MARÍA GONZÁLEZ ARROYO**, Enfermera, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII Categoría "MED", adscrita a la Unidad Médico Didáctica del Centro de Ciencias de la Salud. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y



en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. Como siguiente punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. RAQUEL MARÍN OCHOA**, Auxiliar de Departamento, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII Categoría "MAX", adscrita al Departamento de Archivo General e Histórico UAA de la Secretaría General. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

V. Como siguiente punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL VALLE**, Técnico de Mantenimiento, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel IX Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

VI. Como siguiente punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ LARA**, Conserje, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel I Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa



conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos

VII. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **once horas** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----


**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**



**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR  
GONZÁLEZ**  
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ TÉCNICO



**JORGE MORFÍN ROMO**  
SECRETARIO GENERAL DEL STUAA



**M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



**RAMIRO VALENZUELA SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y  
ESTADÍSTICA DEL STUAA



**M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS  
DE LA UAA



**ANGÉLICA DEL ROCÍO IBARRA RAMÍREZ**  
SECRETARIA DE ACTAS  
Y DIFUSIÓN DEL STUAA



**LIC. SANDRA VERÓNICA VELASCO HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



**M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA**  
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

